INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 15 de marzo del 2012

Señores Accionistas
Q. S. S. PRODUCCIONES C. LTDA.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo con presentar a Ustedes mi informe sobre el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2011 en mi calidad de Comisario de la Compañía, lo que se ajusta a lo dispuesto en el artículo 279 y 291 de la Ley de Compañías vigente; me permito indicarles lo siguiente:

1. *De acuerdo con el análisis realizado, considero que los administradores de la empresa han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General; además, He recibido de parte de ellos toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones.*

2. *La correspondencia, libros de actas de Junta General, comprobantes y libros contables, se manejan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes. Así mismo, he podido constatar que es adecuada la forma en que se custodia y que se conservan los bienes de la sociedad.*

3. *El proceso contable del ejercicio cumple con los principios de contabilidad generalmente aceptados, no encontrando ninguna observación de fondo, respecto a loa procedimientos de control interno de la empresa .*

4. *En mi opinión, las cifras que presentan en los Estados Financieros y anexos respectivos del ejercicio terminado al 31 de Diciembre del 2011 muestran razonablemente la situación económica y financiera de la empresa.*

Además, dejo constancia que durante el ejercicio económico referido he realizado indistintamente inspecciones periódicas de la contabilidad, constatando las cuentas y los créditos por cobrar, así como también, he comprobado el saldo y el manejo de las cuentas bancarias, sin tener observación que hacer al respecto.

Las políticas utilizadas en el manejo Administrativo y contable son las adecuadas, razón por la cual sugiero que se continúe con las mismas.

Atentamente

CPA. MARIO MITE CALERO
Reg. CPA. No. 8579

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
27 ABR 2012
Adriana Carreño
GUAYAQUIL